



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales

<https://www.magistertspuudec.cl>



BASES BECA DE ARTICULACIÓN PRE GRADO – POST GRADO “BECA DE ARTICULACIÓN CARRERA DE TRABAJO SOCIAL – MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES”

I. DESCRIPCIÓN

Se entiende por articulación al reconocimiento total o parcial de asignaturas, módulos o actividades impartidas en un plan de estudios, por medio de la transferencia de los créditos asociados a otro plan de formación.

La Beca de Articulación Pre grado – Post grado entre la Carrera de Trabajo Social y el Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales se encuentra sustentado en el Reglamento General de Docencia de Pre Grado de la Universidad de Concepción, que indica en su artículo 57:

“Los alumnos regulares de las Carreras que imparte la Universidad de Concepción y que estén en posesión del Grado Académico de Licenciado podrán ser aceptados en programas de postgrado de la universidad y realizar ambos estudios simultáneamente. La Universidad de Concepción, a proposición de la Facultad respectiva, le concederá la Beca Articulación Pregrado-Postgrado” (Reglamento General de Docencia de pre grado de la Universidad de Concepción Artículo 57, pág. 26).

II. OBJETIVO

El Programa – Beca de Articulación Pre grado – Post grado se orienta a articular el plan de estudios de la Carrera de Trabajo Social – UdeC con el Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales, estableciendo los mecanismos que aseguren la calidad en la formación.

III. CONDICIONES GENERALES

1° De acuerdo a lo que indica en su página Web la Dirección de Post Grado de la Universidad de Concepción, la Beca de Articulación Pregrado – Postgrado:

“Está dirigida a aquellos alumnos que han obtenido el grado de licenciado y que son postulantes aceptados en un programa de postgrado. Tiene una duración máxima de 2 años, no prorrogable. Para hacer uso de esta Beca en el Postgrado, el alumno debe mantener, simultáneamente, la condición académica de regular en el pregrado, la que se validará con la presentación del certificado de alumno regular. Está dirigida a aquellos alumnos que hayan demostrado buen rendimiento académico” (Dirección de Post Grado. Universidad de Concepción, 2018).

2° La Beca de articulación en el Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales cubrirá el Primer año de estudios en el Programa, dado a que el/la estudiante requiere condición de licenciado/a para postular, condición que el estudiante adquiere al cuarto año.

3° El programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales, aceptará un máximo de 02 estudiantes, anualmente, provenientes del proceso de articulación, que cumplan con el puntaje de corte de admisión establecido. .

4° La Beca se concretará para los estudiantes del Magister en Trabajo social y Políticas Sociales a partir del mes de marzo del año para el cual fue postulada. Si el estudiante no hace uso de la Beca en esa oportunidad, no podrá hacer uso de ella.

5° El/la estudiante merecedor/a de la Beca de Articulación Carrera de Trabajo Social – Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales debe inscribir y acogerse al cumplimiento del 100% de las actividades curriculares regulares del primer año lectivo del Programa.

- 6° La Beca se suspenderá si no se cumplen algunas de las siguientes condiciones:
- Rendimiento académico del becario superior a 5.5;
 - Asistencia de acuerdo al mínimo exigido,
 - Cumplimiento de todas las obligaciones académicas en el programa
 - No existen sanciones de acuerdo al Reglamento Normas de Conducta de Estudiantes. Decreto U. De C. N° 94- 162.
- 7° El Becario perderá la beca en caso de incurrir en infracción al reglamento de normas de conductas estudiantiles.

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Tener aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción hasta el octavo semestre.
- Tener la condición de Licenciado o Licenciada en Trabajo Social
- Tener la condición de estudiante regular en el pregrado, al momento de postular.
- Nota promedio mínima del postulante al octavo semestre de la carrera de Trabajo social: 5.0 (Escala 1 a 7). Se considera el promedio curricular.
- Haber sido aceptado o aceptada en el Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales con un puntaje de corte superior a 60 puntos en el Proceso de selección (Anexo 1).
- Se adjunta Pauta de cotejo con ponderación y puntaje de corte (Anexo 2).
- El /la estudiante no debe tener sanciones de ningún tipo en la Universidad de Concepción.
- El/la estudiante no debe tener un tiempo de permanencia en la carrera de origen superior a 4 años al momento de postular.

IV. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

- 1º Para hacer efectiva su postulación, el o la postulante debe presentar los siguientes antecedentes:
- Completar Ficha de Postulación a la Beca de Articulación Carrera Trabajo Social UdeC – Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales (Anexo 1).
 - Copia de su Cédula de Identidad por ambos lados.
 - Certificado de nacimiento
 - Informe curricular hasta el octavo semestre del pre grado entregado por Secretaría académica de la Facultad de Ciencias Sociales, certificado debe precisar Ranking del/la estudiante al octavo semestre de la carrera.
 - Fotocopia legalizada del grado de Licenciado en Trabajo Social
 - Carta del postulante indicando su interés en el Programa.
 - Currículo incluyendo todos aquellos antecedentes y actividades, que le otorguen sustento a su postulación a un Programa de Maestría, y particularmente al Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales. Todos los antecedentes indicados en el currículo deben estar debidamente respaldados con las certificaciones pertinentes.
 - Presentar un anteproyecto de investigación, de no más de 10 páginas, de una temática de su interés en el marco de las políticas sociales.
 - Certificado médico de salud compatible.
 - Tres fotografías tamaño carnet
- 2º Los antecedentes requeridos, deberán ser presentados en sobre cerrado, indicando su nombre, número de teléfono y correo electrónico y deberán ser entregados en Dirección del Departamento de Trabajo Social con Secretara Sra. Felisa Villegas.
- 3º El período de postulación a la Beca de Articulación Carrera Trabajo Social UdeC – Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales se desarrollará entre el 15 y el 30 de diciembre del año anterior al inicio del año lectivo del Programa y, excepcionalmente hasta el 15 de enero del mismo año en que se inicie el año lectivo del Programa.

V. DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA BECA

- 1º Las solicitudes serán analizadas y resueltas por una comisión integrada por:
 - Director/Directora del Departamento de Trabajo Social
 - Director/Directora del Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales.
 - Jefa/Jefe de Carrera de Trabajo Social
 - Un Representante del comité de Post grado del Programa de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales.

- 2º Resolución de la Beca: 30 de enero del año en que se inicia el período lectivo del Programa de Magister en Trabajo social y Políticas sociales.

- 3º **Notificación:** se informará los resultados por escrito a cada uno y cada una de las y los postulantes.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales



<https://www.magistertspudec.cl>

**ANEXO 1
FICHA DE POSTULACIÓN**



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales



<https://www.magistertpsudec.cl>

FICHA POSTULACION

BECA ARTICULACIÓN PREGRADO-POSTGRADO

DATOS PERSONALES POSTULANTE

Matrícula	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres

CARRERA DE ORIGEN

Código	Nombre

PROGRAMA DE POSTGRADO AL QUE POSTULA

Código	Nombre

FECHA INICIO ESTUDIOS EN EL PROGRAMA

Mes	Año

DIRECTOR DEL PROGRAMA AL QUE POSTULA EL/LA ESTUDIANTE

Nombre	Firma

FECHA DE POSTULACIÓN

Día	Mes	Año



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales



<https://www.magistertspuudec.cl>

PROPUESTA APROBACIÓN/RECHAZO (Exclusivo Dirección de Postgrado)

RESOLUCIÓN VICERRECTOR

IMPORTANTE:

Adjuntar a esta ficha:

- Certificado de alumno Regular
- Informe curricular

ANEXO 2:

BASES PROCESO DE POSTULACIÓN BECA DE ARTICULACIÓN CARRERA DE TRABAJO SOCIAL – MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES

EL PROCESO DE SELECCIÓN DE POSTULANTES AL MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES CONTEMPLA TRES ETAPAS:

1. EL POSTULANTE DEBE COMPLETAR LA FICHA DE POSTULACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA DE LA DIRECCIÓN DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (Anexo 1 de este documento).
2. COMPLETAR Y ENVIAR LISTADO DE ANTECEDENTES NECESARIOS PARA HACER VÁLIDA SU POSTULACIÓN. (ANEXO 3)
3. ENTREVISTA DE SELECCIÓN:

La entrevista consta de dos secciones:

- a) Una primera parte en la cual los miembros del Comité de post grado del Programa realizan consultas atinentes al interés y perfil para concretar los estudios de post grado en este Programa en particular.
 - b) Una segunda parte, que consiste en la presentación en relación al anteproyecto de investigación. Se adjunta formato de PPT al que se le solicita ceñirse en términos de extensión. Esta presentación no debe tomar más de 5-6 minutos.
4. EVALUACIÓN DEL POSTULANTE EN BASE A PAUTA DE COTEJO Y PONDERACIONES. (ANEXO 4).

ANEXO 3

CHECK LIST REQUISITOS DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES

Requisitos de Admisión	Check
Fotocopia legalizada de las calificaciones, incluyendo información sobre el sistema de calificación.	
Fotocopia cédula de identidad.	
Certificado de afiliación a un sistema previsional de salud (FONASA, ISAPRE u otro), postulantes extranjeros seguro de salud y de accidentes válido en Chile.	
Tres fotografías tamaño carné (con nombre y N° RUN).	
Presentar dos cartas de recomendación, una al menos debe ser de algún académico en donde el postulante cursó estudios de pre grado.	
Fotocopia legalizada del grado de Licenciado o Título Profesional	
Certificado de nacimiento	
Certificado médico de salud compatible	
Certificado del Fondo de Crédito Solidario, sólo para titulados de la Universidad de Concepción	
Currículo vitae resumido	
Presentar un anteproyecto de investigación, de no más de 10 páginas, de una temática de su interés en el marco de las políticas sociales	
*(En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, los documentos 1 y 2 deben ser copias legalizadas en Consulado chileno del país de origen)	

ANEXO 4:

PAUTA DE COTEJO Y PUNTAJE DE CORTE PARA POSTULANTES A BECA DE ARTICULACIÓN CARRERA DE TRABAJO SOCIAL - PROGRAMA DE MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES

POSTULANTE :		
Criterios Selección y Subcategorías	Ponderación s/ subcategoría	Puntaje Obtenido
I.- Promedio Asignaturas Pregrado	20	
Entre 4. - 4.5	5	
Entre 4.6 a 4,9	7	
Entre 5.0 y 5.5	10	
Entre 5.6 y 5,9	15	
Igual o superior a 6.0	20	
II.- Participación en Proyectos de investigación y otros Proyectos	20	
III.- Asistencia a Seminarios, Congresos disciplinarios.	10	
e) Ayudantías académicas y participación en otras actvs. de la carrera.	10	
Si	7	
No	0	
III) Presentación Anteproyecto Tesis	15	
Muy buena	20	
buena	14	
regular	9	
deficiente	5	
IV.- Evaluación Global de Entrevista	10	
Muy buena	10	
Buena	7	
Regular	5	
Deficiente	2	
IV.-Referencias	15	
Referencia de Jefatura de Carrera. (5)		
Referencia de un profesor de la carrera. (5)		
Referencia del profesor que guio la Tesis de pre grado del estudiante. (5)		
Sumatoria		
Sub total	80%	
Otros	20%	
TOTAL FINAL		
PUNTAJE DE CORTE: 60 puntos		

D.V.G. Aprobada en Comité de Postgrado MTSPS 31 de octubre de 2018.